

Nuevos modelos de oficina, nueva estructura de red y formación obligatoria Mifid II

Ayer la representación sindical nos reunimos con la Dirección para conocer los detalles de la implantación de la nueva estructura de red, los nuevos modelos de oficina y la formación que se deriva del Mifid II. CCOO lamentamos que la primera información que hemos recibido haya sido fruto de filtraciones en la prensa.

CCOO no vamos a entrar en los detalles del organigrama, porque ya los conocéis, pero sí que hemos puesto encima de la mesa nuestra preocupación de que este proceso de implantación pueda afectar a las condiciones laborales de la plantilla del banco.

A continuación, detallamos lo acontecido en esta reunión:

Nuevo modelo de oficinas (OMU)	
Nuevas oficinas "Hub"	Creación de 127 nuevas oficinas "Hub" que se añaden a las 85 que ya funcionan. Impacto en 378 oficinas y 2100 trabajadoras y trabajadores.
¿Cierres de oficinas?	No. Sólo está prevista para noviembre la fusión de 15 oficinas y 3 oficinas pasan a ser desplazadas (<i>apertura 3 días a la semana</i>).
Dotación oficinas	Hemos pedido que los centros de trabajo estén bien dotados de personal, tal como se recoge en el Pacto de Igualdad, y que se cubran al menos las bajas de maternidad y larga enfermedad en todas las oficinas OMU, especialmente con 1, 2 o 3 trabajadores en plantilla.
¿Creación de nuevas funciones?	No. Solicitamos que hayan "targets" mínimos para cada una de las funciones de comerciales definidas en el modelo OMU, así como niveles mínimos para cada una de estas funciones.
¿Afectará a los pluses/salario?	Si alguien percibe un plus funcional y deja de hacer la función, dejará de cobrarlo. CCOO solicitamos que los mantengan, especialmente a los Apoderados Comerciales porque consideramos que realizan una función análoga a la del DO.
Personal adscrito a Zona	Hemos vuelto a solicitar que el personal que está adscrito a Zona y no recibe incentivos VALORA, les sea asignado el "target", más aún cuando las zonas desaparecen del organigrama.

Nueva estructura de Red	
Nos informan que obedece a las necesidades del cliente, atendiendo a sus nuevas realidades. Tal como hemos dicho otras veces, adecuar esta estructura a los directivos y mandos intermedios a los estrictamente necesarios.	
Simplificación del organigrama <i>Se eliminan 108 zonas, pasando a tener 6 Territoriales y 56 regionales. Se une Banca Comercial y Banca de Empresas.</i>	Solicitamos que se nos informe quien va a substituir a los DORZ, a lo que responden que cada DR contará con 1 o 2 DOR o figura equivalente.
Reuniones Regionales	Dado el tamaño que adquieren, pedimos que potencien las reuniones por telepresencia para evitar desplazamientos, y en caso de ser así, se compensen los mismos.
En cuanto a los nombres propios de esta nueva estructura organizativa, CCOO hemos mostrado nuestro malestar, ya que seguimos viendo que los puestos de más responsabilidad en este nuevo organigrama, las mujeres siguen teniendo una presencia testimonial , en contra de lo firmado en el Pacto de Igualdad.	

Aplicación normativa Mifid II	
Ante el nuevo requerimiento normativo de la CNMV, las entidades financieras deberán adaptarse a la normativa ESMA (entrada en vigor 3/1/2018):	
La gestión informativa de productos financieros catalogados como MIFID II	Aquí encontraremos importantes restricciones a la hora de informar acerca de estos productos, si no se tiene un nivel básico de formación (además del curso MIFID que tenemos) según criterios de la CNMV.
Formación obligatoria <ul style="list-style-type: none"> ➤ 3 cursos a desarrollar en el 2017. ➤ Examen previo para evaluar conocimientos actuales y programar su formación al nivel que corresponda. ➤ Posible convalidación de estudios (EFPA) con algunos de estos niveles del Midif II. 	Formación obligatoria estructurada en 2 niveles más el básico: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1º nivel: 5.500 afectados. ➤ 2º nivel: 2.500 afectados.
Formación básica	<ul style="list-style-type: none"> - La tendrá que realizar la mayoría de la plantilla, incluidos administrativos y técnicos SSCC. - Curso "on-line" en plataforma de formación, autoexamen final, corta duración.
Formación nivel 1	<ul style="list-style-type: none"> - Para la plantilla que proporcione información o presten servicios sobre productos financieros. (p.e. entregar un folleto informativo sobre Fondos de Inversión). - Afecta a unos 5.500 trabajadoras y trabajadores. - 16 horas presenciales y formación "on-line". - Examen final realizado por empresa homologada para obtener el título y poder ejercer la función.
Formación nivel 2	<ul style="list-style-type: none"> - Personal que realiza una función de asesoramiento en inversión (los que venden) - Afecta a unos 2.500 trabajadores y trabajadoras. - 32 horas presenciales y aprox. 90 horas de formación "on-line" - La acreditación de idoneidad se realizará con una experiencia de 6 meses en la función que provisionalmente será supervisado. - Examen final realizado por empresa homologada para obtener el título y poder ejercer la función.
La empresa recuerda que toda esta formación es fruto de un requerimiento de las autoridades competentes y que no acreditarla conlleva no poder desarrollar dicha función.	
CCOO hemos reclamado que, dada la complejidad de este plan de formación, por tiempo y contenido, sea compensada en su totalidad de acuerdo al pacto de formación existente.	

Estamos en la obligación de velar para que el banco desarrolle esta implantación sin mermar los intereses de la plantilla, ni sus condiciones sociales ni económicas.

Cualquier otra situación en la que tengáis dudas, poneros en contacto con vuestras delegadas y delegados de CCOO para que os podamos ayudar.

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ CCOO CPI: 3596

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 91 7028077.

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Firma de afiliación

Domiciliación bancaria SEPA

Cuenta IBAN:

Firma de la domiciliación

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ CCOO CPI: 3596

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Firma de afiliación

Domiciliación bancaria SEPA

Cuenta IBAN:

Firma de la domiciliación